



**Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra**

---

## **ANUNCIO**

### **CONSTITUCION DE BOLSA DE EMPLEO PARA TRABAJO TEMPORAL**

Por Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 2016 se acordó aprobar las Bases Reguladoras para la constitución de una Bolsa de Empleo para la contratación de personal laboral temporal en la categoría de Peón para el Servicio Municipal de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra así como para cubrir los puesto de trabajos subvencionados por otras administraciones públicas.

Las Bases y modelos de solicitud están disponibles en

- Portal Web: **[canicosadelasierra.es](http://canicosadelasierra.es)**
- Tablón Edictal: **[canicosadelasierra.sedelectronica.es](http://canicosadelasierra.sedelectronica.es)**

Quienes estén interesados en formar parte de la Bolsa de Empleo deberán formalizar su solicitud y adjuntar documentación necesaria conforme se determinan en las Bases en el Plazo de 10 días desde su publicación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento.

En Canicosa de la Sierra a 29 de marzo de 2016

El Alcalde Presidente.

Fdo. Ramiro Ibáñez Abad

---

**Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra**

Plaza Mayor, 1, Canicosa de la Sierra. 09692 Burgos. Tfno. 947391472. Fax: 947391472